

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

8 DE ENERO DE 2004

No 2

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

[TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2004](#)

2

[CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN](#)

3

SECCIÓN DE AVISOS

[DISTRIBUIDORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.](#)

9

[CAMECO MÉXICO, S.A. DE C.V.](#)

9

[IBIRAPITA, S.A. DE C.V.](#)

10

[EDIFICIO LILIA, S.A.](#)

10

[EDICTOS](#)

11

AVISO

14

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE FINANZAS****TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2004**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2004

OSCAR ROSADO JIMENEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de enero del 2004.

- I. 0.28% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 0.36% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1º de enero del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria Múltiple: 03

Emilio Anaya Aguilar Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento, convoco a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada segunda vuelta, para la adquisición de

No. De licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-09-04		\$ 1,000.00 En compraNET \$ 900.00	12-Enero-2004	13-Enero-2004 9:00 Horas	16-Enero-2004 9:00 Horas	21-Enero-2004 9:00 Horas
<u>Partida</u>	<u>Clave CABMS</u>	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Jerga gruesa de 60 cms. De ancho rollo de 25 mts.		15014	Pieza	
002		Detergente en polvo bolsa con 10 kilos, ingredientes: agente de limpieza, suavizadores de agua (fosfatos y silicatos de sodio, agente anti predepositante cc.m.c. Aditivos (blanqueadores y perfumes).		4,000	Pieza	
003		Escoba de plástico tipo cepillo		10,049	Pieza	
004		Papel higiénico jumbo jr. Rollo de 300 mts. Hoja doble de 10 cms. De ancho color blanco		6,384	Rollo	
005		Toallas interdoblas blancas paquete con 100		16,873	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-10-04		\$ 500.00 En compraNET \$ 400.00	12-Enero-2004	13-Enero-2004 13:00 Horas	16-Enero-2004 13:00 Horas	21-Enero-2004 13:00 Horas
<u>Partida</u>	<u>Clave CABMS</u>	Descripción-		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Balastra tipo bote para lámpara de vapor de sodio de 1000 watts 220 volts		25	Pieza	
002		Balastra tipo bote para lámpara de vapor de sodio de 400 watts 220 volts		22	Pieza	
003		Cable de uso rudo 300 volts 2 x 12		150	Metro	
004		Cable para teléfono flexible de un par		400	Metro	
005		Cable xhhw-2 calibre 1/0, 600 volts 90°c		400	Metro	

- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 12 de enero del 2004 respectivamente en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx/> Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases
- **Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

(Firma)

México, Distrito Federal 8 de Enero del 2004.

Emilio Anaya Aguilar

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Convocatoria: 002

El C. Gustavo Nieves Díaz, Director General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón; en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para la Contratación del Servicio Troncalizado de Radiocomunicación para 270 Equipos (**Segunda Convocatoria**) y Adquisición de Vales de Gasolina (**Segunda Convocatoria**) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa Fallo
30001016-006-03 (Segunda Convocatoria)	\$1,250.00 Costo en compranet: \$1,000.00	12/01/2004	13/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio troncalizado de radiocomunicación para 270 equipos			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa Fallo
30001016-007-03 (Segunda Convocatoria)	\$1,250.00 Costo en compranet: \$1,000.00	12/01/2004	13/01/2004 11:00 horas	15/01/2004 11:00 horas	19/01/2004 11:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Vales de gasolina en denominación de \$50.00	515,594	Vale	206,237	515,594

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5276-6964, los días 8, 9 y 12 de enero del 2004; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria local del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, con cargo a la cuenta No. 6550112346-7. Las juntas de aclaración de bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en la Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Delegacional de la Convocante en Calle 10, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

(Firma)
MEXICO, D.F., A 8 DE ENERO DEL 2004.
GUSTAVO A. NIEVES DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
en Gustavo A. Madero
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 001

C.P. Guillermo Díaz Jiménez, Director General de Servicios Urbanos, en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A, 25 letra A inciso I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de <u>terminación</u>	Capital Contable Requerido
30001127-001-04	Suministro y colocación de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de gas para las estructuras provisionales ubicadas en la calle Fray Juan de Zumarraga entre 5 de Febrero y la Av. de Misterios así como en la calle de Hidalgo entre Cantera y Fray Juan de Zumarraga en la Col. Villa Gustavo A. Madero en la Dirección Territorial 5.			17 Enero 2004	27 Febrero 2004	\$4,400,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y <u>apertura técnica</u>	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,500.00	12 Enero 2004 10:00 a 15:00 hrs.	13 Enero 2004 12:00 hrs.	13 Enero 2004 10:00 hrs.	20 Enero 2004 10:00 hrs.	22 Enero 2004 10:00 hrs.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 12 de Enero de 2004, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

A) Adquisición directa:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar vigente o constancia de registro en trámite que esté dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001, 2002 y parciales de 2003 a un mes de la celebración del concurso, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y estados financieros de los ejercicios 2001 y 2002 y el correspondiente al último periodo no mayor de tres meses a la celebración del concurso, auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del contador público).
- 4.- En términos de lo dispuesto por el artículo 393-E del Código Financiero para el Distrito Federal y las Reglas de Carácter General Aplicables a este artículo publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003, deberán exhibir escrito a que refiere el artículo cuarto de dichas Reglas, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, anexando dos originales de los escritos solicitados previo a la presentación de propuestas.

B) Adquisición por medio del sistema Compranet.

- 1.- Los documentos indicados en los puntos 1, 2, 3 y 4, se entregarán junto con la copia del recibo de pago generado por Compranet, el no presentar estos documentos será motivo para no aceptar su inscripción. Independientemente de la aceptación de participar en los concursos de licitación se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento A-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación

2.-Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, previa presentación del recibo de pago.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal y/o Secretaría de Finanzas y/o Tesorería del G.D.F.**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En caso de Compranet a través de Banca Serfin, S.A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma (original y copia). Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

El evento de comunicación de fallo se dará a conocer el día 26 de Enero de 2004, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero

No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los Artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Las bases y los catálogos de conceptos estarán disponibles para consulta y adquisición en la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 08 de Enero de 2004.

(Firma)

C.P. Guillermo Díaz Jiménez
Director General de Servicios Urbanos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43, 63 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la adquisición de "**Insumos del Programa de Desayunos Escolares 2004**" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.		Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir bases.	Juntas de aclaraciones.	Presentación de proposiciones y apertura propuestas.	Acto de Fallo.
DIF-DF-04-LPN-01-IPDE		En Convocante \$ 4,500.00 M.N	12 ENE. 04	19 ENE. 04 10:00 HORAS	29 ENE. 04 10:00 HORAS	8 MZO. 04 12:00 HORAS
Partida.	Clave CABMS.	Descripción.		Cantidad Mínima.	Cantidad Máxima.	Unidad de Medida.
1	C631000006	LECHE ENTERA SABORIZADA.		37'182,382	55'496,093	PIEZA.
2	C631000006	LECHE ENTERA NATURAL.		11'434,688	17'066,699	PIEZA.
3	C601000012	BEBIDA DE FRUTA DE 4 SABORES DIFERENTES.		8'631,358	12'882,624	PIEZA.
4	C600400052	CEREAL INTEGRAL.		7'033,086	10'497,144	PIEZA.
5	C570600074	NARANJA DULCE CALIDAD EXTRA.		8'486,668	12'666,669	PIEZA.

- Las propuestas se presentaran en Idioma Español
- Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta los **días 8, 9 y 12 de enero del 2004**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, con un costo de **\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en la Subdirección de Adquisiciones sita en: Prolongación Xochicalco No. 929 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez.
- La forma de pago es: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**.
- La junta de aclaraciones a las bases, presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el acto de fallo, se celebrará en las fechas y horas señaladas, en: sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Prolongación Xochicalco No. 929 Planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez. Tel. 5604-0127 ext. 3410 y 3414, fax ext. 3412.
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- El plazo, lugar y condiciones de entrega de los insumos será en: los centros beneficiarios, ubicados en diferentes domicilios en el D.F. (como se señala las bases)
- Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para estas licitaciones no se otorgaran anticipos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida al precio más bajo a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 8 DE ENERO DE 2004.

(Firma)

RICARDO LOPEZ VIZUET
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

DISTRIBUIDORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 3 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVO		CAPITAL	
Bancos	2,257,253.00	Socios Cuenta de Liquidación	2,602,785.00
Anticipo de Impuestos	345,532.00		
Total Activo	<u>2,602,785.00</u>	Total Capital	<u>2,602,785.00</u>

El presente Balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal a 3 de diciembre de 2003

(Firma)

Liquidador

Lic. Jorge Martínez Jiménez

(Firma)

CAMECO MÉXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL
31 DE OCTUBRE DE 2003

ACTIVO	0	PASIVO	0
		CAPITAL	
		Capital social	33,536,820
		Resultados de ejercicios anteriores	<u>-27,104,831</u>
		Pérdida del ejercicio	<u>-6,431,989</u>
		Total Capital:	0
TOTAL ACTIVO:	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	0

(Firma)

México, D.F. 31 de octubre de 2003

Rodrigo Sánchez-Mejorada V.

IBIRAPITA S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2003
CANTIDADES EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		CORTO PLAZO	
EFFECTIVO	<u>0.00</u>	ACREEDORES DIVERSOS	<u>0.00</u>
TOTAL DISPONIBLE	0.00	TOTAL CORTO PLAZO	0.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>0.00</u>	TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL CTAS. POR COB.	0.00		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	0.00
		RESUL. EJER. ANT.	0.00
		PERDIDA EN LIQUIDACION	<u>0.00</u>
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO	<u>0.00</u>	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	<u>0.00</u>

OLAIZOLA BACCINO MARIA DEL ROSARIO
LIQUIDADOR

(Firma)

EDIFICIO LILIA S.A.

Los accionistas de "Edificio Lilia S.A." en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de Marzo de 2003, acordaron disminuir su Capital en la suma de \$ 3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$ 100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

Se hace saber lo anterior para efectos del segundo párrafo del Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F. a 12 de Noviembre de 2003
Representante Legal

(Firma)

C.P. Elías Bessudo Madjar

Oklahoma No. 22 - B Col. Nápoles C.P. 03810 Del. Benito Juárez México D.F.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

EDICTO:

TERCERA LLAMADA A JUICIO: AGROMEX FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION CIVIL, A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

En los autos del juicio especial de fianzas número 79/2002, promovido por Export Trade Limited, demanda de Fianzas México Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital, las siguientes prestaciones: "El pago de la cantidad de USD\$13'731,200.00 (trece millones setecientos treinta y un mil doscientos dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos del Norte de América), o su equivalente en pesos mexicanos al momento de hacerse el pago de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria, dividido y con cargo a las pólizas de fianzas siguientes: a) Fianza HOL001-000046-00 reclamándose un importe de USD\$1'929,340.00 (un millón novecientos veintinueve mil trescientos cuarenta dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos del Norte América). b) Fianza HOL001-000047-00 reclamándose un importe de USD\$4'928,000.00 (cuatro millones novecientos veintiocho mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos del Norte América). c) Fianza HOL001-000048-00 reclamándose un importe de USD\$6'003,200.00 (seis millones tres mil doscientos dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos del Norte América). d) Fianza HOL001-000050-00 reclamándose un importe de USD\$870,660.00 (ochocientos setenta mil seiscientos sesenta dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos del Norte América). 2.- El pago de la cantidad que resulte en concepto de mora, a razón de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América de las Instituciones de banca múltiple del país, el cual es publicado por el Banco de México en el Diario oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses transcurridos a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora al dictaminar improcedentes las reclamaciones que le fueron formuladas y hasta el día de pago a mi representada por la demandada de la cantidad reclamada en esta demanda, todo ello en términos del artículo 95 bis fracciones II a VII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. 3.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine con fundamento en el artículo 1084 fracción V del Código de Comercio, aplicado de forma supletoria a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por disposición expresa del artículo 94 fracción VI de éste último ordenamiento. "Por auto de fecha diez de diciembre de dos mil tres, se ordenó emplazar a la tercera llamada a juicio Agromex Fertilizantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al de la última publicación a ofrecer las pruebas que crea convenientes, en la inteligencia que de no hacerlo será en perjuicio de la demandada, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista.

México, Distrito Federal a 10 de diciembre de 2003.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. CELESTINA ORDAZ BARRANCO.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS
EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 24° CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP. No. 0443/2003.**)

EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **IMPULSORA TEXTIL MODERNA S.A. DE C.V.**, en contra de **PATRICIA SANTOS BUSTILLOS**, expediente numero **0443/2003**, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

---México, Distrito Federal a treinta de octubre de dos mil tres.--------

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, por desahogada la vista que refiere para los efectos legales conducentes: Como se pide y con apoyo en lo dispuesto el artículo 1070 del Código de Comercio, y toda vez que no fue posible la localización de la C. **PATRICIA SANTOS BUSTILLOS**, no obstante el informe rendido por la Secretaria de Transporte y Vialidad, se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos; mismos que se publicarán por **TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, haciéndole saber que deberá comparecer ante este H. Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de **QUINCE DIAS HABILES**, contados a partir del día siguiente de aquel en que se haga la última publicación de los edictos de referencia, atento a lo dispuesto por la última parte de la fracción II de artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, quedando a su disposición las copias de traslado en al Secretaria "A" del este juzgado. **NOTIFÍQUESE.-** Lo proveyó y firma el C. Juez Doy Fe.-----

--- México Distrito Federal a veinticuatro de junio del dos mil tres.--------

Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, fórmese el expediente número **0443/2003**, y regístrese como corresponda en el Libro de Gobierno, en términos del mismo, se tiene (n) por presentado (s) a **ELIAS HADID ATRI Y JOSÉ ISIDRO HERNÁNDEZ BARRERA** como apoderados de **IMPULSORA TEXTIL MODERNA S.A. DE C.V.**, demandando en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** de **PATRICIA SANTOS BUSTILLOS**, el pago de la cantidad de **\$1'107,572.90 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.)**, por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, se admite a tramite la demanda en la vía y forma propuesta con fundamento en los artículos 76, 101, 150, 167, 173, 174, 180 al 196 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del 1391 al 1396 del Código de Comercio, se dicta este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma. (...) **NOTIFÍQUESE.-** Lo proveyó y firma el C. Juez, Vigésimo Cuarto de lo Civil Licenciado **ALVARO AUGUSTO PEREZ JUAREZ** quien actúa legalmente ante el (la) C. Secretario (a) de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ANTONIO GARCIA SANCHEZ .

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SECRETARIA "A"

EXPEDIENTE 233/03.

E D I C T O S .

En los autos del juicio MEDIOS PREPARATORIOS A EJECUTIVO MERCANTTL promovido por APAEZ RODAL FERNANDO ELIAS en contra de ARRENDADORA INMOBILIARIA INTEGRAL S.A. DE C.V. el Juez dicto un proveido que a la letra dice. México, Distrito Federal a cuatro de diciembre del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta del promoverte ; y por las razones que aduce se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2004, para que tenga lugar la diligencia ordenada por auto de 13 de septiembre del 2003.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C, Juez Décimo Segundo de lo Civil DOY FE. -----

México, Distrito Federal a trece de septiembre del dos mil tres; A sus autos el escrito de cuenta del promovente y como lo solicita se le tiene demandando en la via MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL de ARRENDADORA INMOBILIARIA INTEGRAL S.A. DE C.V. las prestaciones que reclama y para efecto del proveer lo conducente con fundamento en los artículos 1162, 1163 y 1164 del Código de Comercio se admite a tramite en consecuencia cítese personalmente a la presunta demandada ARRENDADORA INMOBILIARIA INTEGRAL S.A. de C.V. por conducto de la persona que acredite tener facultades para ella para que comparezca al local de este juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. a absolver posiciones que se les articularan, apercibida que de no hacerlo le tendra por confesa de todas y cada una de las posiciones que previamente sean calificadas de legales por el Suscrito Juez notificación que se deba realizar en términos del artículo 1070 del Código de Comercio por TRES VECES consecutivas en la GASETA OFICIAL. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil LICENCIADO CARLOS MIGUEL JIMENEZ MORA ante su Secretaria de acuerdos con quien actúa que autoriza y da fé DOY FE. -----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. ROSA MARIA ROJANO LEDESMA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GASETA OFICIAL .

E D I C T O

SEÑOR: JACOBO RAMIREZ CHAVIRA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de diciembre del año próximo pasado dictado en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por CISNEROS LUGO JORGE HUGO Y OTRA en contra de JUAN JACOBO RAMIREZ CHAVIRA, expediente 575/2000, Secretaría "A" EL C. JUEZ, ordeno emplazar por edictos al demandado JUAN JACOBO RAMIREZ CHAVIRA, para que dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación comparezca a producir su contestación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de éste juzgado.

México, D:F., a 7 de febrero de 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. RAUL SILVA CERVERA

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MÉXICO.- JUZGADO TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL)